

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/05/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	211.375.951.701	206.984.451.701	55.462.904.137	27 %	44.657.820.990	10.805.083.147
01	Administración	171.739.685.349	171.739.685.349	52.351.833.216	30 %	42.278.788.414	10.073.044.802
100 Servicios Personales		118.545.065.407	118.545.065.407	39.696.415.298	33 %	32.278.505.384	7.417.909.914
200 Servicios No Personales		34.462.117.416	34.462.117.416	9.248.644.067	27 %	6.927.597.812	2.321.046.255
300 Bienes de Consumo e Insumos		5.340.378.111	5.340.378.111	556.349.621	10 %	470.853.415	85.496.206
500 Inversión Física		10.782.124.415	10.782.124.415	2.774.474.538	26 %	2.555.694.888	218.779.650
800 Transferencias		2.310.000.000	2.310.000.000	7.920.000	0,34 %	0	7.920.000
900 Otros Gastos		300.000.000	300.000.000	68.029.692	23 %	46.136.915	21.892.777

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL**

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Vigilancia de la Salud Animal	18.205.590.154	18.205.590.154	2.098.868.256	12 %	1.756.952.754	341.915.502
200 Servicios No Personales		4.695.977.312	4.695.977.312	436.613.867	9 %	281.041.432	155.572.435
300 Bienes de Consumo e Insumos		8.075.806.012	8.075.806.012	1.642.018.405	20 %	1.455.675.338	186.343.067
500 Inversión Física		2.459.306.830	2.459.306.830	20.235.984	1 %	20.235.984	0
800 Transferencias		2.974.500.000	2.974.500.000	0	0 %	0	0
03	Producción de Bovinos Criados en Condiciones de Bioseguridad	1.839.544.024	1.839.544.024	103.938.956	6 %	66.998.092	36.940.864
200 Servicios No Personales		182.000.000	182.000.000	65.467.714	36 %	50.000.000	15.467.714
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.053.744.024	1.053.744.024	38.471.242	4 %	16.998.092	21.473.150
500 Inversión Física		603.800.000	603.800.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL**

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Certificaciones Sanitarias de Calidad e Inocuidad	1.726.622.489	1.726.622.489	374.371.379	22 %	338.318.930	36.052.449
200 Servicios No Personales		376.139.420	376.139.420	39.305.368	10 %	12.636.198	26.669.170
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.253.847.069	1.253.847.069	333.521.011	27 %	324.137.732	9.383.279
500 Inversión Física		96.636.000	96.636.000	1.545.000	2 %	1.545.000	0
05	Servicios Laboratoriales para Diagnósticos	12.357.792.239	12.357.792.239	533.892.330	4 %	216.762.800	317.129.530
200 Servicios No Personales		2.148.573.836	2.148.573.836	337.171.481	16 %	25.100.451	312.071.030
300 Bienes de Consumo e Insumos		9.135.233.027	9.135.233.027	196.720.849	2 %	191.662.349	5.058.500
500 Inversión Física		1.073.985.376	1.073.985.376	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
06	Emergencia Sanitaria Animal	1.115.217.446	1.115.217.446	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		273.000.000	273.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		742.217.446	742.217.446	0	0 %	0	0
07	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de SENACSA	4.391.500.000	0	0	0 %	0	0
100 Servicios Personales		884.000.000	0	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		2.226.500.000	0	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		1.281.000.000	0	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		211.375.951.701	206.984.451.701	55.462.904.137	27 %	44.657.820.990	10.805.083.147

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5.873.656.045	2.944.156.045	459.131.330	16 %	459.131.330	0
01	Transferencias al Fomento de la Cadena Láctea Ley N°/ 5264/14	2.944.156.045	2.944.156.045	459.131.330	16 %	459.131.330	0
800 Transferencias		2.944.156.045	2.944.156.045	459.131.330	16 %	459.131.330	0
02	Servicio de la Deuda Pública	2.929.500.000	0	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		2.929.500.000	0	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		5.873.656.045	2.944.156.045	459.131.330	16 %	459.131.330	0
TOTAL DE ENTIDAD		217.249.607.746	209.928.607.746	55.922.035.467	27 %	45.116.952.320	10.805.083.147

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/05/2020

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

